



HECHO RELEVANTE CLERHP ESTRUCTURAS, S.A.

2 de diciembre de 2019

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a CLERHP Estructuras, S.A.:

Las filiales CLERHP Estructuras Paraguay, S.R.L, y CLERHP Estructuras Bolivia han suscrito los siguientes contratos para la realización de trabajos de estructuras de hormigón:

- Con la empresa ACCIONA AGUA, S.A.-Sucursal Paraguay, para la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Bellavista en Asunción, por un importe que asciende a 9.089.626.377 guaraníes (aproximadamente 1.278.000 euros) y cuyo plazo de ejecución es de 18 meses.

- Con la mercantil ENGINEERING, S.A. de Paraguay, para el proyecto denominado Ampliación Club Internacional del tenis por un importe de 2.561.512.552 guaraníes (aproximadamente 359.582 euros), y cuyo plazo de ejecución es de 104 días.

- Para el proyecto denominado TORRE ARIA, de Bolivia, por un importe de 862.010,18 Bolivianos (aproximadamente 108.000 euros), y cuyo plazo de ejecución es de 92 días.

Con la mercantil INMO PARAGUAY, S.A., de Paraguay, para el proyecto Mari Carol por un importe de 2.100.000.000 guaraníes (aproximadamente 300.000 euros), y cuyo plazo de ejecución es de 105 días.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

En Murcia, a 2 de Diciembre de 2019

D. Juan Andrés Romero Hernández
Presidente y Consejero Delegado de Clerhp Estructuras, S.A.